

Expediente: 01/230/0054. Expedientado: Don Jorge José Casamian Giménez. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 01/240/0001. Expedientado: Don Manuel Climent Soler. Fecha de actos: 21 de diciembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 01/260/0002. Expedientados: Asociación de Navegantes Tropa Intrépida, don Antonio Bernabé Pertusa y don Antonio Rojas del Pozo. Fecha de actos: 27 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/260/0035. Expedientados: Don Javier Juan Nicolau Oliver y «Motor Nord, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

Expediente: 01/260/0036. Expedientados: Don Javier Juan Nicolau Oliver, «Motor Nord, Sociedad Limitada», y don Miguel Reynes Amates. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 01/290/0014. Expedientados: Don Francisco Alonso Ramón y don José Urbano Arenas. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

Expediente: 01/290/0065. Expedientados: Don Carlos García Ruiz y doña María Andrey Parez y don Víctor Manuel Fernández Segarra. Fecha de actos: 24 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 01/320/0022. Expedientado: Don Diego Amaya Camacho. Fecha de actos: 17 de octubre de 2001.

Expediente: 01/320/0027. Expedientado: Don Francisco José Núñez Torres. Fecha de actos: 28 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/320/0030. Expedientado: Don Ubaldo Martínez Cabaleiro. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/320/0032. Expedientado: Don Mustafá Abdeslam Mohamed. Fecha de actos: 28 de septiembre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 01/330/0001. Expedientados: «Parque Aventuras, C.B.», y don Manuel José Ramón Navarrao. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 01/340/0073. Expedientado: Don Mohamed Laarbi Said. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

Expediente: 01/340/0145. Expedientado: Don Lars Olof Grundell. Fecha de actos: 25 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01/363/0012. Expedientados: Don Daniel Conde Ordóñez y don Mario Jesús Rojas Ríos. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 01/370/0045. Expedientado: Don Ginés Adán Ávila. Fecha de actos: 28 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/370/0046. Expedientado: Don Jamal Abdeslam M'Hamed. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/370/0048. Expedientados: Don Abelkarim Califa Atman y don Mohamed Halifa Azman.

Otros

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 01/220/0005. Expedientados: «Parque Aventuras, C. B.», y don Manuel José Ramón Navarro. Pago período voluntario. Fecha de actos: 17 de octubre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01/363/0002. Expedientado: Don Carlos Eugenio Sánchez Ramade Gutiérrez de Rave. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2001.

Expediente: 01/363/0004. Expedientada: «Teck Euro Processors Española. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expediente: 01/363/0006. Expedientado: Don José Cristóbal Ramos Morales. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expedientado: Don Vicente César Arias Pintado. Subsanación por falta de acreditación. Documentación correspondiente depositada en la Dirección General de la Marina Mercante, calle Ruiz de Alarcón, número 1, 28014 Madrid (Unidad de Expedientes Sancionadores). Fecha de actos: 27 de diciembre de 2001.

Durante el plazo correspondiente que en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—3.744.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras de información pública sobre modificación de la concesión de «Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, Sociedad Anónima».

La empresa «Endesa Puertos, Sociedad Limitada», solicita la modificación de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 23 de noviembre de 1982 a «Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, Sociedad Anónima», cuya titularidad ostenta por Acuerdo de 24 de noviembre de 2000 del Consejo de Administración de la APBA, con el objeto de transmitir por actos «inter vivos» esa concesión a la empresa «Endesa Generación, Sociedad Anónima».

De acuerdo con los artículos 63 y 64 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y 156.3 del Reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988 de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, del 12), se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho período pueden presentarse alegaciones, indicándolo claramente en el encabezamiento del escrito que se trata de «alegaciones» a esta información pública, en el Registro General de la APBA (avenida de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 4 de febrero de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—3.893.

Notificación de la Inspección General del Transporte Terrestre de denuncias de expedientes de sanción.

Al no haber podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes de sanción.

Contra los presentes acuerdos cabe interponer pliego de descargos ante la Sección de Sanciones

de la Inspección General del Transporte (Castellana, número 67, 28071 Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres:

Número de expediente: IC-116/01. Interesado: Oyarbide Martínez, M. A. NIF: 15945820N. Precepto infringido: Artículo 141, p), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso de conducción de más del 20 por 100 en la fecha 14 de abril de 2000 con el vehículo matrícula SS-7780-AX. Cuantía de la sanción: 75.000 pesetas (450,76 euros).

Número de expediente: IC-1350/01. Interesado: Ramón Martínez Gea. NIF: 34837997N. Precepto infringido: Artículo 140, b), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diaria superior a trece horas treinta minutos el día 28 de diciembre de 2000 con el vehículo matrícula AL-2574-AH. Cuantía de la sanción: 460.000 pesetas (2.764,66 euros).

Número de expediente: IC-1351/01. Interesado: Ramón Martínez Gea. NIF: 34837997N. Precepto infringido: Artículo 141, p), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diaria superior al 20 por 100 el día 17 de enero de 2001 con el vehículo matrícula AL-2574-AH. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-1962/01. Interesado: «Ttes. Ruralma, Sociedad Limitada». NIF: B30511216. Precepto infringido: Artículo 142, k), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diaria inferior al 20 por 100 el día 2 de julio de 2001 con el vehículo matrícula MU-1150-BW. Cuantía de la sanción: 10.000 pesetas (60,10 euros).

Número de expediente: IC-2026/01. Interesado: «Extra del Bierzo, Sociedad Limitada». NIF: B24381063. Precepto infringido: Artículo 140, e), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2048/01. Interesado: José Robles Piriz. NIF: 11655601Y. Precepto infringido: Artículo 140, e), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2054/01. Interesado: Das Dorez, María Emilia. NIF: X0161933J. Precepto infringido: Artículo 140, e), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2254/01. Interesado: «Transalesa, Sociedad Limitada». NIF: B11271137. Precepto infringido: Artículo 141, p), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diaria superior al 20 por 100 el día 9 de abril de 2001 con el vehículo matrícula M-1061-WK. Cuantía de la sanción: 75.000 pesetas (450,76 euros).

Número de expediente: IC-2255/01. Interesado: «Transalesa, Sociedad Limitada». NIF: B11271137. Precepto infringido: Artículo 141, p), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diaria superior al 20 por 100 el día 5 de abril de 2001 con el vehículo matrícula CA-1358-BG. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-2256/01. Interesado: «Transalesa, Sociedad Limitada». NIF: B11271137. Precepto infringido: Artículo 140, b), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diaria superior al

20 por 100 el día 10 de abril de 2001 con el vehículo matrícula CA-0396-BN. Cuantía de la sanción: 400.000 pesetas (2.404,05 euros).

Número de expediente: IC-2205/01. Interesado: «Dodero y Astorga, Sociedad Limitada». NIF: B11484581. Precepto infringido: Artículo 141, h), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: No adecuado funcionamiento del limitador de velocidad en las siguientes fechas: 2 y 31 de enero de 2001. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-1815/01. Interesado: Sesma Cervera, N. NIF: 15736695A. Precepto infringido: Artículo 142, k), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de interrupción reglamentaria en la conducción los días 6 y 7 de febrero de 2001 con el vehículo matrícula NA-1306-Z. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-2052/01. Interesado: José Manuel Vilas Barallobre. NIF: 76336617P. Precepto infringido: Artículo 140, e), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2283/01. Interesado: Suso López, S. NIF: 15970857W. Precepto infringido: Artículo 141, q), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas del día 27 al 28 de marzo de 2001 del vehículo SS-4214-BK. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-02367/01. Interesado: Juan Manuel Gómez Martín. NIF: 28941423V. Precepto infringido: Artículo 140, e), de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Inspector general del Transporte Terrestre, Alfonso Sánchez Marcos.—3.813.

Notificación de la Inspección General del Transporte Terrestre de resoluciones de expedientes de sanción.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes de sanción.

Contra los presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Sección de Sanciones de la Inspección General del Transporte (Castellana, número 67, 28071 Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal del paseo de la Castellana, número 67, y cuyos datos son: Entidad 0182, oficina 9002, dígito de control 42, número de cuenta 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán los deudos a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-1219/00. Interesado: González Viteri, Ja. NIF: 15900908-L. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-1951/00. Interesado: Rioja Pérez, Guillermo. NIF: 08990711-B. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2548/00. Interesado: Moreno Adán, Pedro. NIF: 40824766-L. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia de interrupción reglamentaria en la conducción continuada en la fecha 5 de mayo de 2000, con el vehículo L-4353-P. Cuantía de la sanción: 25.000 pesetas (150,25 euros).

Número de expediente: IC-2549/00. Interesado: Moreno Adán, Pedro. NIF: 40824766-L. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Superar en menos de un 20 por 100 los tiempos máximos de conducción diarios autorizados en las fechas 6 y 7 de mayo de 2000, con el vehículo L-4353-P. Cuantía de la sanción: 20.000 pesetas (120,20 euros).

Número de expediente: IC-2550/00. Interesado: Moreno Adán, Pedro. NIF: 40824766-L. Precepto infringido: Artículo 140.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Superar en más de trece horas treinta minutos los tiempos máximos de conducción diarios autorizados en las fechas 21 y 22 de mayo de 2000, con el vehículo L-4353-P. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2969/00. Interesado: «Santana Moreno, Sociedad Anónima». NIF: A-21030713. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-3020/00. Interesado: Martínez Díaz, José Roberto. NIF: 10837556-W. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de concordancia entre los kilómetros finales e iniciales con el vehículo O-8134-BX. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-3022/00. Interesado: Martínez Díaz, José Roberto. NIF: 10837556-W. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de concordancia entre los kilómetros finales e iniciales con el vehículo O-4687-BC. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-3023/00. Interesado: Martínez Díaz, José Roberto. NIF: 10837556-W. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de concordancia entre los kilómetros finales e iniciales con el vehículo O-1235-CF. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-3024/00. Interesado: Martínez Díaz, José Roberto. NIF: 10837556-W. Precepto infringido: Artículo 140.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Conducción diaria superior a trece horas treinta minutos en las fechas 24 y 25 de marzo de 2000, con el vehículo O-1235-CF. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-3053/00. Interesado: Martínez Díaz, José Roberto. NIF: 10837556-W. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de concordancia entre los kilómetros iniciales y finales con el vehículo O-1235-CF. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-3281/00. Interesado: Lozano Cortijo, Bernardo. NIF: 07537418-L. Precepto infringido: Artículo 141.p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Superar en más de un 20 por 100 los tiempos máximos diarios a la conducción autorizados en las fechas 29 y 30 de mayo de 2000, con el vehículo AB-3208-S. Cuantía de la sanción: 75.000 pesetas (450,76 euros).

Número de expediente: IC-3447/00. Interesado: Martínez Losa Ruiz, Julián. NIF: 16579352-D. Precepto infringido: Artículo 140.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: No respetar los tiempos de descanso diarios obligatorios en las

fechas 12 y 13 de septiembre de 2000, con el vehículo LO-8732-L. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-3472/00. Interesado: «Rugarfe, Sociedad Limitada». NIF: B-29707718. Precepto infringido: Artículo 141.p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Superar en más de un 20 por 100 los tiempos máximos de conducción diario autorizado en la fecha 2 de mayo de 2000, con el vehículo MA-0486-CF. Cuantía de la sanción: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Número de expediente: IC-3473/00. Interesado: «Rugarfe, Sociedad Limitada». NIF: B-29707718. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de concordancia entre los kilómetros finales e iniciales del vehículo MA-0486-CF. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-3535/00. Interesado: «Transferma, Sociedad Limitada». NIF: B-03419645. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-3536/00. Interesado: «Santana Moreno, Sociedad Anónima». NIF: A-21030713. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-542/01. Interesado: Asenjo Guillén, Agustín. NIF: 15555824-G. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-1586/01. Interesado: Borrego Muñoz, Antonio. NIF: 08749773-K. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Superar en menos de un 20 por 100 los tiempos máximos de conducción diarios autorizados en las fechas 22 y 23 de febrero de 2001, con el vehículo 1717-BBB. Cuantía de la sanción: 10.000 pesetas (60,10 euros).

Número de expediente: IC-1576/01. Interesado: Borrego Muñoz, Antonio. NIF: 08749773-K. Precepto infringido: Artículo 141.p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Superar en más de un 20 por 100 los tiempos máximos diarios de conducción autorizados en las fechas 18 y 19 de febrero de 2001, con el vehículo 1717-BBB. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Director general del Transporte Terrestre, Juan Miguel Sánchez García.—3.814.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público el acuerdo de inicio de expediente a la firma «Bodegas Caride La Mancha, Sociedad Anónima».

La Presidenta del FEGA en relación al procedimiento seguido contra «Bodegas Caride La Mancha, Sociedad Anónima» (expediente número 290/01), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, hago saber:

1.º Que mediante acuerdo de fecha 3 de julio de 2001, se ha resuelto incoar expediente administrativo para determinar si procede recuperar las cantidades abonadas a la firma «Bodegas Caride La Mancha, Sociedad Anónima», por la solicitud número 32594/99 de restituciones a la exportación de vino de mesa tinto.